



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000467

USHUAIA, 29 MAYO 2025

VISTO el Expediente MS-E-16452-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de electricidad destinados a diferentes sectores pertenecientes a los Hospitales Provinciales de Ushuaia y Río Grande y edificios, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 60/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 70/25 - 525 (N° de orden 26).

Que se recibieron ofertas de las firmas SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1; CASA LUMAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67579383-9; RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8; ZAPATA MIGUEL ANGEL, C.U.I.T. N° 20-04745899-5; VIÑA PABLO OSCAR, C.U.I.T. N° 20-17254725-8; ELECTROLUZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70765742-8 y BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 113, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 9.210.500,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 3177/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 70/25 - 525, por la adquisición de insumos de electricidad destinados a diferentes sectores pertenecientes a los Hospitales Provinciales de Ushuaia y Río Grande y edificios, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 9.210.500,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9072UG, U.G.C.

///...2

M.S.
ANG
<i>[Handwritten signature]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

UC9070, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000467

RESOLUCIÓN S.G.S.S. N°

125.

M.S.
ANG
Don

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Javier Andres BARRIOS
Secretaria de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000467

RESOLUCIÓN S.G.S.S. N°

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
CASA LUMAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67579383-9	N° 9; 11; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 28; 32; 33; 34; 43 y 44	\$ 4.535.000,00
BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8	N° 8; 29; 35; 41 y 42	\$ 136.900,00
ELECTROLUZ S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70765742-8	N° 1; 24; 36; 37; 45; 46; 47; 48; 49; 50 y 51	\$ 2.491.500,00
RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30571474-8	N° 2; 3; 4; 5; 6; 7; 10; 12; 13; 25; 26; 27; 30; 31; 38; 39; 40	\$ 2.047.100,00
TOTAL		\$ 9.210.500,00

M.S.
ANG
<i>[Handwritten signature]</i>

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

[Handwritten signature]
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

[Handwritten signature]
Javier Andrés BARRIOS
Secretaría de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD